**RESOLUCIÓN No. 0374**

**Noviembre 22 de 2012**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 0164 DE 2012, CUYO OBJETO SELECCIONAR LA COMPAÑÍA O COMPAÑÍAS PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS QUE GARANTICE LA PROTECCIÓN DE LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, BIENES PROPIOS Y DE AQUELLOS POR LOS CUALES ES LEGALMENTE RESPONSABLE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

El Gerente de La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A E.S.P en uso de sus facultades legales y estatutarias

**CONSIDERANDO:**

Que el día 24 de octubre de 2012, a través de la Resolución No. 0342 de 2012, se dio apertura a la invitación pública No. 0164 del 2012, cuyo objeto es SELECCIONAR LA COMPAÑÍA O COMPAÑÍAS PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS QUE GARANTICE LA PROTECCIÓN DE LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, BIENES PROPIOS Y DE AQUELLOS POR LOS CUALES ES LEGALMENTE RESPONSABLE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Que la fecha de cierre programada para la entrega de propuestas de la invitación de la referencia fue el día 09 de noviembre de 2012 a las 11:00 a.m., presentándose una (01) propuesta en tiempo y oportunidad:

1. UNIÓN TEMPORAL LIBERTY SEGUROS S.A. – PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS: $ 4.113.360.084.

Que el día 14 de noviembre de 2012, una vez evaluadas las propuestas presentadas el Comité Evaluador estableció que el proponente UNIÓN TEMPORAL LIBERTY SEGUROS S.A. – PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, obtuvo el puntaje suficiente en la evaluación económica y adicionalmente cumplió con todos los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, razón por la cual recomendó le fuera adjudicada la invitación de la referencia.

En consecuencia, el Gerente de La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A E.S.P en uso de sus facultades legales y estatutarias,

**RESUELVE**

**PRIMERO:** ADJUDICAR la Invitación Pública No. 0164 de 2012, cuyo objeto es SELECCIONAR LA COMPAÑÍA O COMPAÑÍAS PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS QUE GARANTICE LA PROTECCIÓN DE LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, BIENES PROPIOS Y DE AQUELLOS POR LOS CUALES ES LEGALMENTE RESPONSABLE EMPOCALDAS S.A. E.S.P., al proponente UNIÓN TEMPORAL LIBERTY SEGUROS S.A. – PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, porque con su propuesta obtuvo el puntaje suficiente en la evaluación económica además de cumplir con todos los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones de la presente invitación pública, por un valor de CUATRO MIL CIENTO TRECE MIL MILLONES TRECIENTOS SESENTA MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS ($4.113.360.084) INCLUIDO IVA, y con un plazo de ejecución equivalente a TREINTA Y SIETE (37) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato derivado de la presente invitación pública.

**PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Manizales, Caldas a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año dos mil doce (2012).

(ORIGINAL FIRMADO)

**JUAN PABLO ALZÁTE ORTEGA**

Gerente

K.S.L.C.